



Factura: 001-002-000030907



20161701006P05649



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701006P05649					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROSENFELD SEEGER DIANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711121333	ALEMANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHUM BRAVO LUCIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703742278	EQUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESIÓN DE 50 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA RESTAURANTE CUMBAYÁ CIA. LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		50.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000030908



20161701006002453



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N° 2016-17-01-006-P005649

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑÍA
RESTAURANTE CUMBAYÁ RESCUMBAYA CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

DIANA LUCIA ROSENFELD SEEGER

A FAVOR DE:

LUCIA PATRICIA CHUM BRAVO

CUANTIA: US\$ 50,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, martes quince (15) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: por una parte, en calidad de CEDENTE, Diana Lucia Rosenfeld Seeger, por sus propios derechos, en virtud de tener disuelta la sociedad conyugal, conforme consta de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante; y por otra parte, en calidad de CESIONARIA, Lucia Patricia Chum Bravo, por sus propios derechos, en

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

virtud de tener disuelta la sociedad conyugal, conforme consta de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante. Las comparecientes declaran ser de nacionalidad alemana e inteligente en el idioma castellano, la primera y ecuatoriana la segunda, mayores de edad, de estado civil casadas, de ocupación empleadas privadas, domiciliadas en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como como documentos habilitantes. Advertidas las comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste una Cesión de Participaciones, de la compañía RESTAURANTE CUMBAYA RESCUMBAYA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte libre y voluntariamente la señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, casada con Juan Pablo Campaña Chum, disuelta la sociedad conyugal según se desprende de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, de nacionalidad Alemana, inteligente en el idioma castellano; a quienes para



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



efectos de esta escritura se les denominara como CEDENTE; y, por otra parte por sus propios derechos libre y voluntariamente, la señora Lucia Patricia Chum Bravo, casada con Galo Eduardo Campaña Karolys, disuelta la sociedad conyugal según se desprende de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, de nacionalidad Ecuatoriana, a quienes para efectos de esta escritura se les denominará como CESIONARIA, las comparecientes son mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones. SEGUNDA: Antecedentes.- Uno) La compañía RESTAURANTE CUMBAYÁ RESCUMBAYA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la notaria Décima Primera del cantón Quito, a cargo del doctor Rubén Darío Espinosa, el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el siete de junio de mil novecientos noventa y cinco. Dos) Mediante escritura pública celebrada en la notaria del doctor Oswaldo Mejía Espinosa, notario del cantón Quito, la compañía RESTAURANTE CUMBAYÁ RESCUMBAYA CIA. LTDA., realizo un aumento de capital y reforma del estatuto, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y siete de mayo del dos mil cuatro. Tres) Mediante escritura pública celebrada en la notaria Trigésima Primera del cantón Quito, a cargo del doctora Mariela Pozo Acosta, el ocho de octubre del dos mil diez, la compañía RESTAURANTE CUMBAYÁ RESCUMBAYA CIA. LTDA., realizo un aumento de capital y reforma del estatuto, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y uno de marzo del dos mil once. Cuatro) Se Deja constancia que la socia señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger y su cónyuge señor Juan Pablo Campaña Chum, disolvieron la sociedad conyugal que mantenían conformada entre sí,

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

mediante escritura otorgada el día seis de noviembre del dos mil siete, ante el notario Décimo Séptimo del cantón quito, inscrita en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación con fecha veinte y nueve de noviembre del dos mil siete, por lo que las participaciones que cede a través de este instrumento son de su exclusiva propiedad. TERCERA: La Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el doce de septiembre del dos mil dieciséis, la misma que tuvo el carácter de universal y que se agrega como documento habilitante, en forma unánime resolvió autorizar ala socia: Diana Lucia Rosenfeld Seeger, para que transfiera cincuenta participaciones de un dólar de valor cada una a favor de la señora Lucia Patricia Chum Bravo. De igual manera la Junta General Extraordinaria de Socios, antes indicada, autorizó a la cedente y cesionaria, para que suscriban la escritura de cesión de participaciones respectiva. CUARTA: señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, transfiere cincuenta participaciones de un dólar de valor cada una con todos los derechos que de ellas se derivan, sin reservarse para si ningún derecho presente ni futuro en la compañía a favor de Lucia Patricia Chum Bravo. QUINTA: PRECIO DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- El precio de las transferencias de participaciones, es el valor nominal, por lo que Lucia Patricia Chum Bravo, paga en dinero en efectivo la suma de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, a la señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger La cedente deja expresa constancia que recibe el precio materia de la presente transferencia de participaciones a entera satisfacción, por lo tanto manifiesta que no tiene que efectuar ninguna reclamación presente ni futura por ningún concepto. De igual manera la cesionaria deja constancia que recibe las participaciones en los términos antes acordados a su entera satisfacción, igualmente indica que no tiene

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



que efectuar ninguna reclamación presente ni futura por ningún concepto.

SEXTA: Por efecto de la presente transferencia de participaciones, el nuevo capital social de la compañía queda integrado actualmente de la siguiente manera: Adkybusiness Cia. Ltda., propietaria de mil seiscientas cincuenta participaciones. Cocoyoc Cia. Ltda., propietaria de seiscientos setenta y cinco participaciones. Dehof S.A., propietaria de mil quinientas participaciones. Juan Elías Erazo Solines, propietario de setenta y cinco participaciones. Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, propietario de cincuenta participaciones. Lucía Patricia Chum Bravo, propietaria de cincuenta participaciones. Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, propietaria de ciento setenta y cinco participaciones. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de ochocientos veinticinco participaciones. Usted señora notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. (Firmado) Doctor Juan Carlos Domínguez, matrícula número diecisiete guión dos mil siete, guión quinientos cincuenta, del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas y para constancia de lo cual firma junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

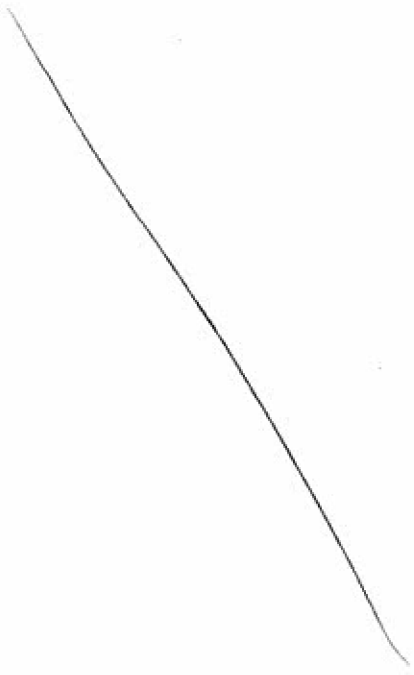
MOR/MOR

Diana Lucia Rosenfeld Seeger

DIANA LUCIA ROSENFELD SEEGER

c.c. 171121333





Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Patricia de la Cruz
LUCIA PATRICIA CHUM BRAVO
C.C. 170374227-8



[Handwritten signature]
Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD N.º 171112133-3

*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
ROSENFELD SEEGER
DIANA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
Perú
Lima
FECHA DE NACIMIENTO 1981-07-21
NACIONALIDAD ALEMANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JUAN PABLO
CAMPARA CHUM

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO V3133V4122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSENFELD SCHULOF BRANCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEEGER SYLVIA CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-11

Bravo Rosenthal

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACION
CERTIFICADO DE ESTADONACIMIENTO 345942

ROSENFELD SEEGER
DIANA LUCIA

NACIONALIDAD: ALEMANIA

PASAPORTE: 3214043403 C.I.: 1711121333

VISA: 10 VI REG. N.º: 1198415438

ACTIVIDAD: ESTUDIOS
Bravo Rosenthal

Firma del Portador



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...300... hoja(s).

Quito a, 15 NOV. 2016

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Nº EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO
VALIDO HASTA

05/03/2008



245943

RESPONSABLE
CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711121333

Nombres del ciudadano: ROSENFELD SEEGER DIANA LUCIA

Condición del cedido: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPANA CHUM JUAN PABLO

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: ROSENFELD SCHULOF BRANKO

Nombres de la madre: SEEGER SYLVIA CRISTINA

Fecha de expedición: 11 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUNOZ ESCANDON - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Iroya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown
Digitally signed by JORGE OSWALDO IROYA FUENTES
Date: 2016.11.15 12:21:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-1a17e86900342e





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Registro Civil, Identificación y Cédulación Pág. 59

QUITO ROLDOS AGUILERA
SEPTIEMBRE

provincia de PICHINCHA
SIETE

hoy día TRES

del dos mil El que suscribe, Jefe de

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JUAN PABLO CAMPAÑA CHUM

QUITO, el 22 de NOVIEMBRE de 1976, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión COMERCIANTE, con Cédula N° 171219402-4, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de GALO EDUARDO CAMPAÑA y de

LUCIA PATRICIA CHUM NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: DIANA LUCIA ROSENFELD SEEGER, nacida en LIMA PERU, el 21 de JULIO de 1981, de nacionalidad ALEMANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 171112133-3, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA

hija de DRANKO ROSENFELD SCHULOP y de SYLVIA CRISTINA SEEGER

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO ROLDOS AGUILERA FECHA: 03 de Septiembre del 2007

En este matrimonio reconocieron a su... hij... .. llamad...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Dirección General
Identificación

No. 0154
Acta.....
Firma: ☐ Fars ☐ Llamado ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐
DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

0000000467290

CÓDIGO 15

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 005 hojals).

Quito a, 15 NOV. 2016

777

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

Formulario de registro con campos para: Años, Meses, Días, Horas, Minutos, Segundos, y una sección de firmas y sellos.

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Formulario con tres secciones para registrar subinscripciones o marginaciones, cada una con campos para: Jefe de Oficina, fecha, y descripción del acto.

RAZON: Hechante asctura pbb'ca calabrada ante el Notario GECIN SEPTE del Cantn Quito de fecha 5 de Noviembre 2007, se declara... DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL EXISTENTE ENTRE... CUYA copia se archiva en el No. 2007-908... Quito 29 de Noviembre del 2007... EL Jefe de Registro Civil de la Notaria Sexta...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

170374227-8

CIUDADANA
NOMBROS Y NOMBRES
CHIRI BRAVO
LUCIA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
AVACUONDO
FECHA DE NACIMIENTO 1953-12-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARIÓTIPO KAROLYS

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO
CUBIENSO DOMESTICO

Y28424222

APellidos y Nombres del Padre
CHIRI JURADO HORACIO
APellidos y Nombres de la Madre
BRAVO GILIER ELISA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-05-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-24

Patricia Chirí de Campaña

014
014 - 0148
1703742278
CHIRI BRAVO LUCIA PATRICIA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE, que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... hoja(s).

Quito a, 15 NOV. 2016

TGA
TAMARA GARCÉS ADMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1703742278

Nombres del ciudadano: CHUM BRAVO LUCIA PATRICIA

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYACUIL/AYACUCHO

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPANA KAROLYS GALO EDUARDO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CHUM JURADO HORACIO

Nombres de la madre: BRAVO GILER ELSA MARIA

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Iroya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown
Digitally signed by JORGE OSWALDO IROYA FUENTES
Date: 2016.11.15 12:22:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



IC-IC-2b998a835d1343b





0019

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARGINADO

0054

INSCRIPCION DE MATRIMONIO 606508517 Tomo 2º Pág. 28 de 84
En Sto. Dgo. de los Cdos. provincia de Pichincha
Abril de mil novecientos setenta y dos, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-
tiende la presente acta del matrimonio de :
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : GALO EDUARDO CAMPAÑA KAROLYS nacido en Atacunga- Cotopaxi, el 12 de Agosto de 1949, de nacionalidad ecuatoriana, de
profesión Ingeniero, con Cédula Nº 17-0277951, domiciliado en Sto. Dgo. de los Cdos., de
estado anterior soltero; hijo de ARTURO CAMPAÑA y de MARIA DELFINA KAROLYS
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE :
LUCIA PATRICIA CHUM BRAVO nacida en Guayaquil, el 13 de Diciembre de 1953, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Estudiante con
Cédula Nº 17-0374227, domiciliada en Sto. Dgo. de los Cdos., de estado anterior soltera;
hija de HORACIO CHUM JURADO y de ELA MARIA BRAVO GILER
LUGAR DEL MATRIMONIO: Sto. Dgo. de los Cdos. FECHA: 15 de Abril de 1972.
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad.....

OBSERVACIONES:

VERIFICADO

FIRMAS:

ha sido es
unazónico *

CA DEL ECUADOR

ION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ENTIFICACION Y CEDULACION
RTAMENTO NACIONAL P.P.

SITE DEPARTAMENTAL



he sido es
Amazonico

TAMARA GARCES ALMEIDA

774

Quito a 4 5 NOV. 2016



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
Quito - Ecuador



ORIGINAL que me fue presentado en
que la fotocopia que antecede esta conforma

Es compulsa de la copia que en T. foja(s)
me fue presentada - Quito a 24 Enero 2017

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, QUITO 21 de febrero de 1997. RALV: Mediante Sentencia Especial
atendida, ante el Notario Público, QUITO, Edificio, de la calle 3a. de mayo, de 1997, SE.
SEGUNA OCUETA, LA SOCIEDAD CONYUGAL, formada por los señores GALO EDUARDO CAMPAÑA KAROLYS y LUCIA PA
TRICIA CHUM BRADO, en conformidad con el art. 18, numeral 3 de la Ley Notarial Reformada. Documento que
se archiva. CM 41 N° 97-17-2-176. CP. mpp/

Jefe de Oficina

leclará la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha
cuya copia se archiva.

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue decla
n mediante sentencia del Juez
cuya copia se archiva.

Jefe de Oficina

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez
con fecha
cuya copia se archiva.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

RESTURANTE CUMBAYA RESCUMBAYA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 12 días del mes de septiembre del 2016, siendo las 09h00, en el inmueble ubicado en la Av. Interoceánica y Diego de Robles, Centro Comercial Plaza Cumbaya, se reúnen los socios: La compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., legalmente representada por la señora Sylvia Cristina Seeger Klinge, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la misma según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de 1.650 participaciones; La compañía COCOYOC CIA. LTDA., legalmente representada por la señora Christiane Claudia Degetau Hof, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de 675, participaciones; La compañía DEHOF S.A., legalmente representada por el señor Michael Franco Degetau Hof, en su calidad de Gerente y como tal representante legal según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de 1.500 participaciones; la señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, propietaria de 50 participaciones; el señor Juan Elías Erazo Solines, propietario de 75 participaciones; la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, propietaria de 175 participaciones; el señor Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, propietario de 50 participaciones; y, el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de 825 participaciones, de un dólar de valor cada una

Preside la sesión el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, y actúa como secretario el señor Michael Franco Degetau Hof, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente.

El presidente dispone al secretario que constate el quórum asistente, el secretario informa que esta presente todo el capital social de la compañía.

El presidente les propone a los socios, reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos.

- 1.- Autorizar a los socios para que transfieran sus participaciones.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el proyecto de minuta de transferencia de participaciones.
- 3.- Autorizar a la cedente y cesionaria para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones.

Al estar presente el 100% del capital social, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar los puntos del orden del día.

Con respecto al primer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar a la señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, para que transfiera sus 50

participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la señora Lucia Patricia Chum

Bravo, con todos los derechos que de ellas se derivan.

Con respecto al segundo punto del orden del día, el secretario da lectura del proyecto de minuta de transferencia de participaciones, el mismo es aprobado en forma unánime por todos los socios, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Con respecto al tercer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar a la cedente y a la cesionaria, para que suscriban la escritura pública de transferencia de participaciones respectivas, e inscriban en el Registro Mercantil respectivo dicho acto societario.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, el presidente dispone un receso, para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión, el secretario da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios. Para fe y constancia de lo resuelto, en unidad de acto firman la presente acta los socios, conjuntamente con el presidente y secretario que certifica. Se da por terminada la Junta General a las 10h00.

Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo
PRESIDENTE

Diana Lucia Rosenfeld Seeger

Por. COCOYOC CIA. LTDA.
Christiane Claudia Degetau Hof

Michael Franco Degetau Hof
SECRETARIO

Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo

Por. DEHOF S.A.
Michael Franco Degetau Hof

Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre

Juan Elias Erazo Solines

Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael

Por. ADKVBUSINESS CIA. LTD.
Sylvia Cristina Seeger Klinge

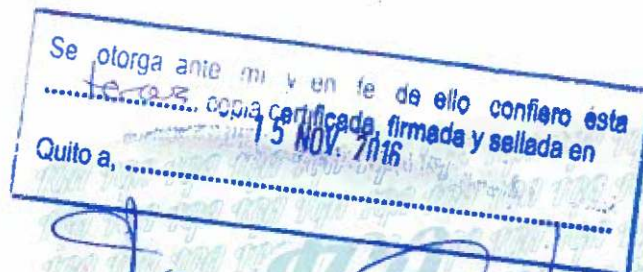
CERTIFICACIÓN

Yo, Michael Franco Degetau Hof, en mi calidad de Gerente General de la compañía RESTAURANTE CUMBAYA RESCUMBAYA CIA. LTDA., y como tal representante legal de la sociedad, certifico que en la Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el 12 de septiembre del 2016, la misma que contó con toda la asistencia del capital social de la compañía. Los socios se declararon en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y resolvieron en forma unánime autorizar a la señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, para que transfiera sus 50 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la señora Lucia Patricia Chum Bravo.

De esta forma doy cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías.


Michael Franco Degetau Hof
GERENTE GENERAL

RESTAURANTE CUMBAYA RESCUMBAYA CIA. LTDA.




Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 003-002-000012310



20161701011002331

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701011002331

MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:57)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA. RESCUMBAYA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHUM BRAVO LUCIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703742278
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-06-P05649

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 10126-DP17-2016-VS



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

RAZÓN:- Tomó nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones de la compañía RESTAURANTE CUMBAYÁ RESCUMBAYÁ CIA. LTDA., OTORGADA POR DIANA LUCIA ROSENFELD SEEGER, A FAVOR DE LUCIA PATRICIA CHUM BRAVO, celebrada el quince de noviembre de dos mil dieciséis, ante la doctora TAMARA GARCES ALMEIDA, Notaria Sexta del Cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RESTAURANTE CUMBAYÁ RESCUMBAYÁ CIA. LTDA., celebrada el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco, ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo.- Quito, a trece de diciembre del año dos mil dieciséis.-

DRA. AÍDA CUMANÁ LEÓN CHILIZA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA SUPLENTE DE QUITO



Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 25982



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19915
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	395
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /15/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RESTAURANTE CUMBAYA RESCUMBAYA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 50 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1600 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE JUNIO DE 1995..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

